ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN** **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 30** **CONTRATO 1340 DE 2024**	FECHA 20/05/2025 CÓDIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4

FECHA: 27/03/2026 HORA INICIO: 2:30pm HORA FIN: 3:20pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: _____ Plataforma Plataforma Google Meet

ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 30 – CONTRATO No. 1340 de 2024

ENTIDAD RESPONSABLE: SDHT / INTERVENTORIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consultoría Consorcio AEU, Interventoría SOLIUN SAS y Entidad SDHT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización de grabación
2. Estado de acta anterior
3. Revisión de compromisos Acta No 29
4. Seguimiento al contrato de consultoría
5. Definición de compromisos y cierre de acta

1. DESARROLLO:

Se solicita autorización para grabar el comité No 30, se aprueba la grabación por parte de la Consultoría, SDHT e Interventoría.

2. Estado de actas anterior:

Acta de comité No. 29, se encuentra en proceso de revisión por las partes, en el transcurso de la semana se dará respuesta por correo electrónico.

3. Seguimiento a compromisos:

3.1 Respuesta por parte del Profesional Samuel Hernández de la EAAB, al correo electrónico de propuesta de programación de visitas de los polígonos, se informa que el profesional responde el correo el día 25 de marzo de 2026, en donde acepta las fechas del 7,8 y 9 de abril de 2026 con hora de inicio del recorrido 9:30 am.

3.2. Seguimiento a la entrega de los documentos ante la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DGIT) – EAAB el día 17 de marzo de 2026, la consultoría informa que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.

3.3. Reunión entre consultoría e interventoría para revisión previa de la documentación integral del componente Ambiental, Forestal, Paisajismo y fichas e inventarios SUDS, compromiso que fue cumplido, se realizó el día de hoy 27 de marzo de 2026, en donde se revisa las Actas WR a radicar al Jardín Botánico de Bogotá, la interventoría realizó las observaciones y consideraciones para ser ajustadas, sin embargo, la observación principal es que no se ha terminado de consolidar todos los documentos técnicos de soporte, se recomienda atender el total de requerimientos realizados teniendo en cuenta la fecha de la reunión con JBB, la consultoría indica que se encuentra consolidando la estructura de las carpetas para presentar la información.

3.4. Reunión Jardín Botánico de Bogotá, para el 30 de marzo de 2026, para revisión Actas de Paisajismo, continúa programada.

3.5. Reunión con la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, el día 27 de marzo de 2026, para revisión de la postulación del proyecto al programa de Bogotá Construcción Sostenible, la consultoría reprograma la reunión para el 10 de abril de 2026 10:00am, teniendo en cuenta la importancia de las conclusiones y directrices que se den en la reunión con el JBB.

3.6. Componente de Geotecnia, la consultoría cumple el compromiso y realiza el cargue en el entorno común de datos el 25 de marzo de 2026, a la fecha se encuentra en revisión por parte de interventoría.

3.7 Componente de Redes Eléctricas, continúa pendiente la entrega de Propuesta 3 para radicar a la UAESP, la consultoría informa que se encuentra a la espera de la propuesta técnico económica de las empresas, para selección y tener el insumo para la radicación.

3.8. Actas de prórroga del contrato de consultoría e interventoría, teniendo en cuenta lo acontecido en el contrato No. 1339 de 2024, la consultoría el 26 de marzo de 2026 remitió solicitud de suspensión al contrato No. 1340 de 2024 hasta tanto no se cuente con respuesta de los radicados realizados a las entidades públicas, por consiguiente, la interventoría también solicita la suspensión del contrato No 1065 de 2024, para trámite de la SDHT.

El profesional de apoyo a la supervisión arquitecto Jean Angarita, informa a las partes, que la supervisión, articulador y jurídica aún no le han definido los lineamientos para proceder con la solicitud de modificación.

3.9. Pronunciamiento oficial sobre alteración de condiciones del lugar para los polígonos Paradero Mirador de la Estancia y Casa Loma, la consultoría informa que se radicará el día de hoy 27 de marzo de 2026, toda vez que se encontraban a la espera de la reunión con la alcaldía local de Ciudad Bolívar, pero confirman, que no se obtuvo información complementaria, por lo que se procederá a enviar.

3.10 Tramite Actas Parciales, pendiente expedición de la resolución de reconocimiento por parte de la SDHT por ser recursos de pasivos exigibles, acta de consultoría radicada la semana pasada y acta de interventoría radicada esta semana.

La SDHT informa que el área financiera, solicitó documentos de la consultoría como RUT y RIT los cuales ya fueron entregados y se encuentra en proceso para expedición de la resolución y poder continuar con el trámite del desembolso.

3.11 Componente BIM, la interventoría informa que no se realizó cargue de la documentación subsanando las observaciones, por lo cual, la consultoría planea que en la mesa técnica interna programada para la siguiente semana se puedan exponer los ajustes realizados y el avance en la coordinación.

3.12 Respuesta y subsanación de observaciones ante la Secretaria Distrital de Movilidad, la consultoría informa que los profesionales se encuentran avanzando en los ajustes y para el Lote 2 el 01 de abril de 2026 se remitirá la información a la interventoría previo a la radicación a la entidad.

3.13. Entrega de productos Fase 4, se recuerda que según la programación el plazo de entrega de la Fase 3 ya finalizó y la interventoría está a la espera de los productos de la Fase 4, la consultoría informa que para la solicitud de prórroga inicial se proyectó para entrega de los hitos de la Fase 4 los días 24 de abril de 2026, 18 de mayo de 2026 y 04 de junio de 2026, sin embargo, la interventoría aclara que a la fecha, no se ha suscrito la modificación del contrato por lo que, hasta tanto no sea suscrita la prórroga o la suspensión, el cronograma actual es que se encuentra en firme y al cual se le realiza el seguimiento, por lo que las fechas dadas están por fuera del tiempo contractual.

La consultoría informa que revisará y dará respuesta a los tiempos de entrega de la Fase 4.

Se aclara que los porcentajes de ejecución, programado y retraso que se presentan en los comités semanales de seguimiento, se emiten con base en la programación actual, aprobada.

3.14. Actualización de Matriz síntesis de seguimiento, el compromiso se cumplió la consultoría remite por medio de correo electrónico a la SDHT y a interventoría, el día 19 de marzo de 2026.

3.15. Reunión Alcaldía local de Ciudad Bolívar, Lote 2, el día 25 de marzo de 2026, 10:00 am, el compromiso se cumplió, el consultor socializo los diseños al ingeniero Wilmer Rodríguez del área de infraestructura, se presentó la trazabilidad de todos los trámites y consultas realizadas a la alcaldía y de los radicados que no han tenido respuesta, posteriormente, se socializo la planimetría, imágenes y videos del proyecto, de lo cual, no se tuvo objeción.

El profesional solicitó que se le remitirán las presentaciones y los KMZ de los polígonos para validar con futuras intervenciones, y priorizar los proyectos de la SDHT teniendo en cuenta, que se puso en conocimiento a la alcaldía desde el año 2024. Adicionalmente, aclara que la Alcaldía local de Ciudad Bolívar no emite aprobaciones de proyectos.

La consultoría solicitó a la alcaldía que emitiera un concepto oficial no de aprobación, pero sí de conocimiento de los proyectos presentados, para trazabilidad.

4. Seguimiento avance consultoría:

Para la Fase 3, se reportando los siguientes porcentajes:
Programado: 100%
Ejecutado: 51%
Atraso: -49%

- Redes Secas: Se reporta un avance del 10%
- Arqueología: Se reporta un avance del 68%
- Arquitectura y urbanismo Fase 3: no hay avance sustancial respecto a lo reportado en la semana anterior.
- Vías, tránsito y transporte: 90%, continúa en subsanación de observaciones.
- Redes Hidrosanitarias Fase 3: No hay avance sustancial respecto a lo reportado en la semana anterior.
- Estructura, Fase 3: no se recibió notificación de actualización de cargue de información en CDE.
- Presupuesto y cronograma: no se recibió notificación de actualización de cargue de información en CDE.
- Componente de Mitigación de riesgos: se recibe notificación de actualización de información en el CDE, se encuentra en revisión de interventoría.
- Geotecnia: se recibe notificación de actualización de información en el CDE, se encuentra en revisión de interventoría.

- Pavimentos, Fase 3: se recibe notificación de actualización de información en el CDE, se encuentra en revisión de interventoría.
- Ambiental: Se reporta un avance del 75%.

La ingeniera Natali recuerda que el MAO tiene un avance 90%, sin embargo, aún no se ha registrado los programas del componente SST como se exige en el anexo técnico. Respecto a los diagnósticos ambientales, los mismos ya se encuentran aprobados por interventoría para el contrato No. 1340 de 2024.

La SDHT solicita que el consultor informe la fecha de entrega de los programas del componente SST, adicionalmente, con relación a la matriz de aspectos e impactos informa que se debe utilizar el formato de la entidad y se compromete a enviarlo el día 30 de marzo de 2026.

Y se encuentra pendiente por parte de la interventoría reenviar los documentos del componente ambiental que se encuentren aprobados, la interventoría informa que se encuentra en recopilación de la información ya que para la factibilidad se realizó dos radicaciones una digital con link del entorno común de datos pero para poder descargar se necesitan las credenciales de acceso las cuales la interventoría no cuenta, por lo tanto, se están buscando las carpetas físicas que fueron radicadas a la entidad por lo que se revisará si se remitirá el escáner únicamente del componente ambiental o el radicado completo.

La consultora informa que el día 30 de marzo de 2026, se realizará la entrega del componente SST para completar el MAO.

Los porcentajes de avance general para el contrato:

Programado: 90%

Ejecutado: 72,80%

Atraso: -17,20%

Se informa que no se recibe cargue de Fase 4, es pertinente resaltar, que de acuerdo al comité anterior, se tenía previsto la solicitud de prórroga, sin embargo, por lo acontecido en el transcurso de la semana, se decidió presentar la solicitud de suspensión del contrato de consultoría y por consiguiente del contrato de interventoría.

4.1. Informes mensuales:

- Informe mensual No 6, se revisa por parte de Interventoría y se evidencia que el Informe SST continúa pendiente la subsanación de las observaciones a las planillas.

 La consultora informa, que verificó la documentación del Drive y existía un error, por lo que se actualizó el link subsanando las observaciones, para revisión de interventoría.
- Informe mensual No 7 consultoría, en revisión por parte de la interventoría
- Informe mensual No 7 de interventoría, el día 30 de marzo de 2026 se entregará en físico a la SDHT.

4.2. Otros temas:

- La interventoría trasladará la solicitud realizada por el consultor sobre las mesas interinstitucionales.
- La consultoría pregunta sobre el seguimiento realizado por la SDHT a los trámites ante el IDRD, la SDHT comunica que le ha escrito al funcionario Arnul pero no ha obtenido respuesta, pero en la matriz que se le remite al supervisor semanalmente está incluido estos trámites para las gestiones pertinentes.

 La consultora informa que el 13 de marzo de 2026 se venció el término de respuesta del IDRD, y la reiteración del trámite debe adelantarse por parte de la SDHT.
- La arquitecta Edna coordinadora de la interventoría, solicita a la SDHT una fecha de respuesta de la solicitud de suspensión de los contratos, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría abarca el Lote 1 y Lote 2 y si uno de los dos contratos de consultoría se encuentra suspendido, la interventoría no puede estar en ejecución.

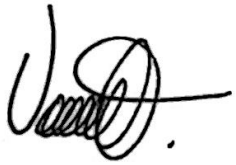
 El profesional de apoyo a la supervisión, informa que lo más seguro es que se programe una reunión, sin embargo, a la fecha está a la espera de los lineamientos que establezca el supervisor del contrato

3. COMPROMISOS:

- Visitas de los polígonos con el profesional Samuel Hernández de la EAAB, los días 7,8 y 9 de abril de 2026.
- Seguimiento a la entrega de los documentos ante la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DGIT) – EAAB el día 17 de marzo de 2026.
- Reunión Jardín Botánico de Bogotá, para el 30 de marzo de 2026, para revisión Actas de Paisajismo.

- Reunión con la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, el 10 de abril de 2026 10:00am, para revisión de la postulación del proyecto al programa de Bogotá Construcción Sostenible.
- Componente de Geotecnia en revisión por parte de la interventoría.
- Componente de Redes Eléctricas, entrega de Propuesta 3 para radicar a la UAESP.
- Solicitud de suspensión del contrato de consultoría No. 1340 de 2024 y contrato de interventoría No. 1065 de 2024.
- Pronunciamiento oficial sobre alteración de condiciones del lugar para los polígonos Paradero Mirador de la Estancia y Casa Loma, fecha de compromiso 27 de marzo de 2026.
- Tramite Actas Parciales, pendiente expedición de la resolución de reconocimiento por parte de la SDHT por ser recursos de pasivos exigibles.
- Reunión de seguimiento del componente BIM.
- Respuesta y subsanación de observaciones trámite ante la Secretaria Distrital de Movilidad, compromiso de remitir a interventoría para revisión preliminar el 01 de abril de 2026.
- Entrega de productos Fase 4.
- Seguimiento a respuesta oficial por parte de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar en donde especifiquen que tienen conocimiento del proyecto.
- Formato de Matriz de Aspectos e Impactos, el profesional Alfonso Moreno de la SDHT se compromete a enviarla el 30 de marzo de 2026.
- Entrega del componente SST para completar el MAO, fecha de compromiso 30 de marzo de 2026.
- Reenvió de la documentación aprobada del componente ambiental, al profesional Alfonso Moreno de la SDHT, compromiso a cargo de la interventoría.
- Informes mensuales No. 6 y 7 en revisión de interventoría.
- Reiteración del tramite ante el IDRD por vencimiento de tiempos de respuesta, compromiso a cargo de SDHT.

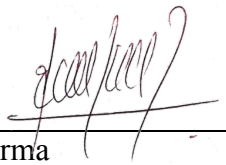
ASISTENTES:



Firma
Nombre: Verónica Alejandra Ortiz Murcia
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio AEU
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Luis Felipe Espinal
Cargo: Arquitecto
Entidad: Consorcio AEU
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda
Cargo: Coordinadora de Interventoría
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Cargo: Director de interventoría
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Emerson Barreno
Cargo: Arquitecto
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: María Fernanda Sánchez
Cargo: Profesional de apoyo
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel:

Karen Algeciras

Firma
Nombre: Karen Adriana Algeciras
Cargo: Ingeniera
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel::

Firma
Nombre: Jean Angarita Vasquez
Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión
Entidad: SDHT
e-mail:
Tel/Cel:

Diana Gonzalez C.

Firma
Nombre: Diana González
Cargo: Profesional social
Entidad: SDHT
e-mail:
Tel/Cel:

Alfonso Moreno B.

Firma
Nombre: Alfonso Moreno
Cargo: Profesional Ambiental y SST
Entidad: SDHT
e-mail:
Tel/Cel::

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN** **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 30** **CONTRATO 1339 DE 2024**	FECHA 20/05/2025 CÓDIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4

FECHA: 25/03/2026 HORA INICIO: 2:00pm HORA FIN: 2:30pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: _____ Plataforma Plataforma Google Meet

ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 30 – CONTRATO No. 1339 de 2024

ENTIDAD RESPONSABLE: INTERVENTORIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consultoría Consorcio AEU, Interventoría SOLIUN SAS y Entidad SDHT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización de grabación
2. Estado de acta anterior
3. Seguimiento al contrato de consultoría

1. DESARROLLO:

Se solicita autorización para grabar el comité No 29, se aprueba la grabación por parte de la Consultoría, SDHT e Interventoría, y se procede a presentar todos los participantes.

2. Estado de actas anteriores:

- Acta de comité No. 28, se encuentra en proceso de revisión por las partes, en el trascurso de la semana se dará respuesta.

- Acta de comité No. 29, se encuentra en proceso de revisión por las partes, en el trascurso de la semana se dará respuesta.

3. Seguimiento avance consultoría:

Los porcentajes de avance general para el contrato, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del plazo contractual es el 26 de marzo de 2026:

Programado: 99%

Ejecutado: 76%

Atraso: -23%

Dado el estado del contrato, se informa que se suscribe aclaración No.1 el 24 de marzo de 2026, Mediante la cual se aclara que la fecha de terminación del contrato 1339 de 2024 es el 26 de marzo y se realiza la actualización correspondiente por parte de SDHT en la plataforma Secop II.

Se informa que, actualmente se encuentra en trámite la solicitud de prórroga radicada ante SDHT, La cual se encuentra en evaluación por parte de contratación de la entidad, además de ello, se Manifiesta que teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con pronunciamiento por parte de IDRD, DITG y EAAB se evaluará la posibilidad de suspender el contrato pues es necesario contar Con los conceptos de las entidades para el avance de la Fase 4.

4. COMPROMISOS:

- Trámite de prórroga del contrato y evaluación de la pertinencia de suspensión.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Verónica Alejandra Ortiz Murcia
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio AEU
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Luis Felipe Espinal
Cargo: Arquitecto
Entidad: Consorcio AEU
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda
Cargo: Coordinadora de Interventoría
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Cargo: Director de interventoría
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel::

Karen Algeciras

Firma
Nombre: Karen Adriana Algeciras
Cargo: Ingeniera
Entidad: SOLIUN SAS
e-mail:
Tel/Cel::

Firma
Nombre: Jean Angarita Vasquez
Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión
Entidad: SDHT
e-mail:
Tel/Cel::

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.